1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Informe Número: 3

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO ☐

OTRO ☐ ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4148.010.27.1.0022-2025

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de los procesos de recuperación de la memoria cultural y artística; Aprovechamiento de los espacios públicos con programación cultural y artísticas para los habitantes de las comunas 1, 3 y 5 de conformidad con los proyectos de inversión denominados “CONSERVACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LOS HABITANTES EN LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI” FICHA BP 26005731, APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI” FICHA BP 26005738 y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI,” FICHA BP. 2600576

Asociado(s): SECRETARIA DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI Y ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
SECRETARIA DE CULTURA	$ 594.641.650	
ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA	$ 170.125.000	
Total aportes del convenio	$ 764.766.650	

Nombre del (los) supervisor (es): CONSULTING SDV SAS

Organismo: SECRETARIA DE CULTURA	Nº Teléfono: (602) 8898985

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
27/ago/2025	30/nov/2025
Modificación del convenio: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Asociado: ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje ejecución	Valor total
Contrapartida	Promoción y difusión del evento artístico cultural comuna 1	100%	$ 41.780.000
Contrapartida	Apoyo logístico comuna 1	100%	$ 14.200.000
Contrapartida	Promoción y difusión del evento artístico cultural comuna 3	100%	$ 41.220.000
Contrapartida	Incrementar la promoción de expresiones artísticas y culturales en los habitantes de la comuna 3	100%	$ 33.775.000
Contrapartida	Promoción y difusión del evento artístico cultural comuna 5	100%	$ 13.000.000
Contrapartida	Incrementar la promoción de expresiones artísticas y culturales en los habitantes de la comuna 5	100%	$ 26.150.000
Total de aportes en el periodo			$ 170.125.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Conforme con las obligaciones acordadas con el asociado y establecidas en el Convenio, la interventoría verificó el informe y soportes de la ejecución técnica del 100% de las actividades del convenio, ejecución financiera del convenio con los respectivos soportes contables y financieros y certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones con la respectiva planilla en cumplimiento de la cláusula tercera del convenio para el tercer pago que corresponden al 30% del total de los aportes de la Alcaldía

Link Drive evidencias de la cuota 3:
https://drive.google.com/drive/folders/1o6AGfXNRnE1UigS0WiOc0SpnN9EYIau5?usp=drive_link

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo a favor del Distrito
$ 594.641.650	$ 163.392.495	$ 416.249.155	$ 15.000.000

Certificación de seguridad social y parafiscales:
Fecha de certificación: __Noviembre 28 de 2025__

La interventoría constató el cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la certificación es expedida por el representante legal de la empresa RANSES ANTONIO DIAZ GONZÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.536.812 de Cali donde certifica que ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA, se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes a la seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar).

Observaciones al Informe contable y financiero:

DISTRIBUCIÓN DEL PAC

De acuerdo con el RPC No. 4500379902, se presenta la distribución del PAC de acuerdo con el documento.

ITEM	NUMERO DE APROPIACION	VALOR RPC	COBRO TERCER INFORME	SALDO SIN EJECUTAR
1	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057311010101	4.895.000	1.345.021	123.479
2	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057311010102	86.811.100	23.853.496	2.189.834

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057311010103	64.355.550	17.683.278	1.623.387
4	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057382010101	75.180.000	20.657.564	1.896.436
5	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057382010102	35.700.000	9.809.458	900.542
6	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057382010103	9.100.000	2.500.450	229.550
7	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057382010104	12.600.000	3.462.160	317.840
8	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057382010105	126.000.000	34.621.615	3.178.385
9	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057602010101	3.300.000	906.757	83.243
10	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057602010102	56.932.000	15.643.475	1.436.125
11	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057602010103	3.202.000	879.829	80.771
12	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057602010104	1.850.000	508.333	46.667
13	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057602010105	760.000	208.829	19.171
14	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057602010106	46.700.000	12.831.980	1.178.020
15	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057602010107	39.243.000	10.782.984	989.916
16	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057602010108	3.202.000	879.829	80.771
17	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057602010109	1.851.000	508.608	46.692
18	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057602010110	760.000	208.829	19.171
19	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020030004/BP260057602010111	22.200.000	6.100.000	560.000
TOTAL		**594.641.650**	**163.392.495**	**15.000.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Hay una inejecución por valor de $ 15.000.000 correspondiente a la comuna 5.

COMUNA 5				
FESTIVAL CULTURAL				
Reconocimiento para grupos de la comuna	Unidad	5	$ 1.000.000	$ 5.000.000
Alquiler de Stands para muestra gastronomica cultural	Unidad	10	$ 800.000	$ 8.000.000
Producción de Reels de 30 segundos para redes sociales que incentiven a vincularse al desfile de Adulto Mayor	Unidad	4	$ 250.000	$ 1.000.000
Producción de Reels de 30 segundos para redes sociales que incentiven a la poblacion a asistir a las muestras artisticas	Unidad	4	$ 250.000	$ 1.000.000
TOTAL NO EJECUTADO				$ 15.000.000

Se adjunta informe y soportes de la ejecución técnica del 100% de las actividades del convenio, ejecución financiera del convenio con los respectivos soportes contables y financieros y certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones, con la respectiva planilla en cumplimiento de la cláusula tercera del convenio para el tercer pago que corresponden al 30% del total de los aportes de la Alcaldía.

5. INFORME TÉCNICO

Actividades realizadas en el periodo:

✓ Realizó los eventos programados en la comuna 1 en las siguientes fechas y sitios:

LUGAR	FECHA	DIRECCIÓN
Colegio Luis Fernando Caicedo	31/10/2025	Av 5a oeste # 47 -04
Coliseo bajo aguacatal	1/11/2025	Av 14a oeste # 8 oeste f35 - 2 a 8 oeste-68
Coliseo la mutis	2/11/2025	Av. 6 este entre calle 17 y 18

✓ Realizó los eventos programados en la comuna 3 en las siguientes fechas y sitios:

BARRIO	FECHA	DIRECCIÓN
El Nacional	31/10/2025	Cancha múltiple el nacional, entre calle 6 y 5 con cra 18
La Merced	31/10/2025	Calle de la escopeta calle 6 con carrera 4
San Nicolás	31/10/2025	Plaza 20 de julio calle 20 entre carreras 5 y 6

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Libertadores	1/11/2025	Vía pública calle 2 b con carrera 18 frente al predio #18 -00
San Pascual (Calvario)	1/11/2025	calle 14 esquina segunda opción calle adoquinada calle 13a entre carrera 14 y 15
Santa Rosa	7/11/2025	Plazoleta santa rosa de lima carrera 9a no 10- 07.
San Pedro	7/11/2025	Lugar: Centro Comercial Shangai. Cra. 8 # 14 - 25 piso 8.
San Cayetano	8/11/2025	Parroquia de san cayetano carrera 13b con calle 1 oeste parque artesanal loma de la cruz
San Juan Bosco	8/11/2025	Plazoleta de la estación sistema MIO San Bosco, calle 9 con carrera 15
El Hoyo	8/11/2025	Calle 17 con carrera 1A
El piloto	15/11/2025	Cancha carrera 4 norte con calle 23
Navarro-la chanca	15/11/2025	Carrera 18 con calle 8 oeste
San Antonio	15/11/2025	Carrera 9 con calle 11 plazoleta del higuerón o plazoleta la maceta
El Peñón	15/11/2025	Parque del peñón calle 3 oeste con carrera 3

✓ Realizó los eventos programados en la comuna 5 en las siguientes fechas y sitios:

BARRIO	FECHA	DIRECCIÓN
La Rivera	31/10/2025	Festival cultural en el Polideportivo Los Almendros
Metropolitano del Norte	14/11/2025	Festival CARNAVAL ADULTO MAYOR - Coliseo Metropolitano del Norte
Metropolitano del Norte	15/11/2025	Festival CARNAVAL ADULTO MAYOR - Coliseo Metropolitano del Norte

✓ Presentó ejecución técnica del 100% de las actividades realizadas en el marco del convenio, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría.
✓ Presentó ejecución financiera con sus respectivos soportes contables y financieros.
✓ Presentó certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones junto con la planilla de la seguridad social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al informe técnico:

De acuerdo a lo establecido, el asociado ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA cumplió con la CLÁUSULA TERCERA. DESEMBOLSOS DEL CONVENIO: Cuota final (30%): Se liquidará una vez se haya cumplido el cien por ciento (100%) de las actividades del convenio, verificadas a satisfacción por el supervisor y/o interventor. Esta cuota será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio.
Presentar la ejecución técnica del 100% del convenio, mediante informe técnico presentado por el ASOCIADO, previamente aprobado por el supervisor y/o interventor del convenio
1- Presentar informe técnico y financiero con el 100% del convenio causado y cancelado presentando los respectivos soportes contables y financieros del convenio al supervisor y/o interventor.
2- Presentar certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones, debidamente aprobada por el supervisor y/o interventor designado.
3- Presentar cuenta de cobro o factura electrónica en cada cuota a presentar
4- Acreditar el cumplimiento del objeto y las actividades del convenio mediante informe detallado, con soportes verificables y certificación del supervisor y/o interventor en cada cuota a presentar.
5- Estar al día en los aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentando los comprobantes de pago correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente en cada cuota a presentar.

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

No hay recomendaciones para el asociado en este periodo.

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



JOSÉ RODRIGO MENDOZA ALVAREZ
Representante Legal
CONSULTING SDV SAS empresa interventora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, diciembre 11 de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.